

# EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES:

Dr. Luis Pedro Leppas-Dn. Miguel Pérez  
Secretario de Redacción: Juan N. Quagliatti  
Redacción: Día martes 10

CORRESPONDENTES:  
En Roma: Monseñor G. Vanneuvillie  
En París: François Véritat  
En Berlín: Max Tornow  
En Madrid: José M. Utrera

Órgano de los Circulos Católicos de Obreros del Uruguay  
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

ADMINISTRACIÓN: Daymán 120. Administrador: LUIS PASTOR  
Teléfono: LA COOPERATIVA núm. 589  
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0,20 | En campañas (semestre adelantado) \$ 1,20  
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

## Editor cristiano

Sábado 23—Stos. Apolinario, ob., y  
mr. Teodoro, mr. Liborio, ob., y Ro-  
mula, vg.  
Domingo 24—Stos. Vicente, mr.,  
Francisco Solano, Cristiana, vg. mr., y  
Natalia, mr.  
Lunes 25—Stos. Santiago el Mayor,  
Apostol, Stos. Cristóbal y Teodomiro,  
mrs. y Valentina.  
Martes 26—Sta. Anna, Madre de B.  
V. María, Stos. Jacinto, mr., Valentino,  
o, y Simón, vg.  
Miércoles 27—Stos. Pantaleón, mr.,  
Hermelino, pbro., Aurelio, mr., y Nata-  
lia, mr.

## El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 23 DE JULIO DE 1910

## Una audacia parlamentaria

La Cámara de diputados está discutiendo la ley orgánica de Asistencia Pública. La prensa diaria poca atención ha prestado a este proyecto de real importancia. Hay puntos en su articulado que merecen una amplia discusión periodística. Nosotros queremos hoy llamar la atención sobre el artículo 20 que es toda una audacia parlamentaria. Ese artículo, bajo una apariencia sencilla, viene a sentar una doctrina subversiva, viene a anular una libertad, viene a atacar brutalmente el derecho de propiedad.

¿Cómo? Ese artículo dice: *Los Hospitales y Asilos, departamentales que hayan sido fundados o sostenidos con recursos públicos, o por suscripciones populares, o que hayan gozado de exenciones de impuestos, son declarados establecimientos nacionales, y los fondos y bienes de estas instituciones se traspasarán a la Asistencia Pública Nacional.* Por de pronto este artículo, con otros de la ley en discusión, da por sentada la doctrina de que la Asistencia Pública es del resorte exclusivo del Estado, lo que en nuestro sentir es un absurdo. Como consecuencia de esa doctrina, queda desvirtuada una libertad: la libertad de la caridad pública. Y deteniéndonos en el texto expreso del artículo, vemos que por él el Estado se apodera de la propiedad agena con una desaprensión y desenvoltura que asombra. Vamos a comentar este ataque a la propiedad en el presente artículo, dejando para otro la discusión de los principios.

¿Cuales son los títulos válidos que se invocan para que el Estado se apodere de los Hospitales y Asilos departamentales, declarándolos establecimientos nacionales, transformándolos de propiedad privada en propiedad suya? Cuatro, que son: 1.º que hayan sido fundados con recursos públicos, 2.º que hayan sido sostenidos con recursos públicos, 3.º que hayan sido fundados o sostenidos por suscripciones populares, y 4.º que hayan gozado de exenciones de impuestos. Por cualquiera de estas cuatro causas el Estado, aprobado ese artículo, se hace dueño de todo Asilo o Hospital de propiedad privada. (Pobre Código Civil. Para qué sirven sus dispositivos garantizando el derecho de propiedad?) Porque, en efecto, con esos nuevos y peregrinos principios de jurisprudencia se da un vuelco a la legislación al respecto nos rige. Y no se diga que se legisla solo para un caso determinado. El nuevo principio legal queda ahí para ser aplicado a lo que en lo sucesivo convenga. Hoy, se le lanza en una ley como excepción; mañana, considerándose injustamente limitativo se extenderá su radio de acción, hasta que llegue a ser regla general. Y tendremos entonces al Estado dueño y señor de vidas y haciendas. Nadie sonríe. Ese artículo es la expresión bien clara de un escandaloso absolutismo gubernativo.

Analicemos. Un Hospital o un Asilo ha sido fundado con recursos públicos (primera causal de propiedad para el Estado). Ante todo supondremos que recursos públicos quieren decir recursos sostenidos del erario nacional. Y bien; ese título, así escuetamente enunciado,

clido, alcanza a legitimar la usurpación que comete el Estado al apoderarse de una propiedad ajena?

Fundado, con recursos públicos. ¿Hasta donde llega esa expresión? ¿Basta que el Estado haya contribuido a la fundación con una subvención primera y única? ¿Basta que esa subvención haya sido la parte mayor o la parte menor de lo que hubo menester para la fundación de la obra? —Sí! Pues entonces el título, si no es a título de fuerza bruta, se apodera el Estado de todos los demás recursos acumulados en largos años de labor y sacrificios en el Hospital o en el Asilo y que no han salido, por cierto, del erario nacional? —No! Pues entonces ¿que legislador es ese que sienta jurisprudencia en forma tan vaga e interpretativa? Pero démos el caso de que la institución de beneficencia no ha sido fundada sino sostenida con recursos públicos (segunda causal de propiedad para el Estado). Fuera de la imprecisión del término, cabe una nueva argumentación, ¿De cuándo acá la subvención otorga al que la da un derecho de propiedad sobre quien la recibe? Las subvenciones gubernativas, en todas partes han dado a lo sumo el derecho de poner condiciones para continuar dándola o para retirarla. Pero valverse el Estado de haber socorrido o sostenido una obra para decir: esa obra es mía, es algo tan insolito que arranca a la primera reflexión que provoca en el ánimo esta gráfica exclamación: ¡que audacia!

Mas todo eso queda muy amornado frente a la mención de las otras dos causales por las que la ley en discusión declara a los Hospitales o Asilos departamentales, establecimientos nacionales, traspasando sus fondos y bienes a la Asistencia Pública Nacional. Basta que esas obras hayan sido fundadas o sostenidas por suscripciones populares (tercera causal de propiedad para el Estado) o que hayan sido exoneradas de impuestos (cuarta causal) para que con toda frescura y desparpajo se despoje a un particular, o a una comisión o a una sociedad de una propiedad adquirida al amparo de los códigos nacionales. El principio que se sienta es grave. Generalizándolo el Estado resulta proletario de casi todas las instituciones existentes en el país, pues pocas son las obras que no hayan surgido con la cooperación popular y numerosas son por otra parte las que han sido favorecidas con exenciones de impuestos. Con que el Parlamento diga que la instrucción, por ejemplo, es del exclusivo resorte del Estado, ya resulta de propiedad suya todos los edificios de escuelas que só han construido por suscripciones populares y todos los edificios de las escuelas que han sido favorecidas con exención de impuestos para cualquier gabinete de química o de física, pónemos por caso. Esto es la negación del derecho. Es un despotismo gubernativo.

No puede ser. Esa arbitrariedad está fundada en el siguiente raciocinio: De hoy en adelante solo el Estado tendrá derecho a cuidar de la Asistencia Pública; en consecuencia, solo él podrá tener Hospitales, Asilos, etc. Actualmente existen Asilos y Hospitales de propiedad particular que no podrán funcionar, después de la aprobación de la ley en discusión, porque ningún particular ni ninguna entidad social independiente tiene el derecho de atender al próximo en sus enfermedades y miserias. Luego esos Hospitales y Asilos quedarán inactivos, y como yo no puedo tolerar eso, sigue raciocinando el Estado —y como me hacen faltos edificios para la Asistencia Pública, me apodero tranquilamente de los existentes. Dejaré tan solo que sigan funcionando por cuenta propia, en el pleno goce de su propiedad particular, los Hospitales y Asilos extranjeros. A esos no puedo aplicarles mi absolutismo, pues los respectivos consules me volverían al terreno de la legalidad. Pero para los demás fabrico las leyes que me convienen y me otorgo todos

los derechos de propiedad que juzgo oportunos. Y santas Pascuas.

Eso no puede ser. Eso es un atentado sin nombre que solo podrá perpetrarse por el derecho del fuerorío por un encogimiento doctrinario. Ya no es Luis XIV quien dice: *el Estado soy yo*, es el oficialismo imperante el que exclama: *Mi voluntad, mi sola voluntad, debe ser, es y será, la voluntad del Estado, la ley del Estado.*

—A dónde vamos por eso, carabinero?

## Músicos

Caracolos. No se si habrán concluido de digerir la quina que se tragaron los anticlericales de San José de Mayo; y si que lo sientan porque sería esa una noticia digna de ocupar por breves momentos la atención del cable eléctrico.

Tantas majaderías nos enyuan de Europa acá, que bien valdría la pena de que nosotros pudiéramos enviarles un despacho parecido a este—Gabinete Canalejas, Gobierno francés y monarquía italiana, ya pueden estar tranquillos, porque el hartazgo de quina de los radicales de San José de Mayo, no han tenido mayores consecuencias. Hasta ahora no ha roventado ninguna de las víctimas; antes al contrario, parece que van entrando en franca convalecencia.

Hizo resaltar ante todo el enorme progreso realizado en cinco años, haciendo notar como a pesar del pequeño capital que tuvo La Caja en su comienzo, inspiró tal confianza que atrajo inmediatamente grandes sumas que se le confiaban en depósito, en cuenta corriente, en ahorros, etc., alcanzando hoy a muy cerca del millón de pesos el dinero en giro.

Pero sobre todo el gran timbre de honor de La Caja, son sus *alcancías del hogar*, cuyos dueños se han dignado confesar su alegría y su situación al propio presidente del Directorio. Esta ha sido una de las mayores satisfacciones que ha recibido al frente de La Caja.

Hay que hacer notar otra vez que hace inconfundible a La Caja Obrera.

No ha sido fundada para enriquecer o dar fuertes dividendos a los accionistas. Estos, católicos todos que supieron lo que realizaban al emplear su dinero en la obra, reciben dividendos que equivalen a razonables intereses, a prudentes intereses que es indispensable y justiciero otorgar. Pero nunca se llega al lucro, a los dividendos desmedidos. ¿Y qué resulta de esto? Un gran beneficio para el público, pues los préstamos se hacen a bajo interés y el dinero en ahorro gana más interés.

Pero, además de la faz económica, tiene La Caja su faz moral. Es una obra católica y sobre todo una obra patriótica. ¿No reporta grandes beneficios al elemento trabajador? ¿No es una obra que por su funcionamiento entra por completo en el campo del movimiento popular del crédito, de la cooperación y del ahorro, alejándose de campo del enriquecimiento particular de los acionistas? Pues ahí están las verdaderas instituciones patrióticas. Y los católicos hemos sido los primeros en fundar en el país obras de tal índole, y los católicos sabemos honrar a la patria eligiendo sus grandes aniversarios para inauguración y solemnización de nuestras obras.

Tuvo el doctor Pérez en su discurso, elocuentes para enaltecer la labor del gerente señor Guillermo Syu, del contador señor Tomás Smith y de todos los demás empleados de La Caja. Todos han puesto al servicio de la institución una dedicación completa, un cariño ilimitado, una contrición y una competencia dignas de púdica alabanza.

Para el reputado y talentoso arquitecto señor Bulgas Montravá tuvo palabras elogiosísimas por la magnífica obra realizada.

La Comisión organizadora, bajo la dirección de nuestro amigo Dn. Pedro Sanchez, habilmente secundada por su capataz Carmelo Olivera, que mereció de ella una corona, se portaron a las maravillas, preparando un asado y un puchero que se comió uno las manos, y en tanta abundancia que eran como unos *mill doscientos* a comer, y se hartaron todos, y aún al día siguiente se repartieron como ochocientas raciones a los pobres de la localidad.

El estómago agraciado, no pudo menos de tributar una vez más un viva a la Comisión Organizadora, a don Pedro Sánchez y al bién de Carmelo Olivera.

Ya lo saben pues los librepensadores. Con semejante modelo, pueden vivir, preparar una comida, que ni el banquete de las bodas de Camacho.

¡Qualquier día van a hacer Vds. una cosa bien organizada y a las demás!

Et Muro.

## La Caja Obrera

Al inaugurar el nuevo local de La Caja Obrera, el presidente de su Directorio, doctor Pérez pronunció un elocuente discurso cuyas principales ideas conviñeron por lo menos monotonamente.

Hizo resaltar ante todo el enorme progreso realizado en cinco años, haciendo notar como a pesar del pequeño capital que tuvo La Caja en su comienzo, inspiró tal confianza que atrajo inmediatamente grandes sumas que se le confiaban en depósito, en cuenta corriente, en ahorros, etc., alcanzando hoy a muy cerca del millón de pesos el dinero en giro.

Pero sobre todo el gran timbre de honor de La Caja, son sus *alcancías del hogar*, cuyos dueños se han dignado confesar su alegría y su situación al propio presidente del Directorio. Esta ha sido una de las mayores satisfacciones que ha recibido al frente de La Caja.

Hay que hacer notar otra vez que hace inconfundible a La Caja Obrera. No ha sido fundada para enriquecer o dar fuertes dividendos a los accionistas. Estos, católicos todos que supieron lo que realizaban al emplear su dinero en la obra, reciben dividendos que equivalen a razonables intereses, a prudentes intereses que es indispensable y justiciero otorgar. Pero nunca se llega al lucro, a los dividendos desmedidos. ¿Y qué resulta de esto? Un gran beneficio para el público, pues los préstamos se hacen a bajo interés y el dinero en ahorro gana más interés.

Pero, además de la faz económica, tiene La Caja su faz moral. Es una obra católica y sobre todo una obra patriótica. ¿No reporta grandes beneficios al elemento trabajador? ¿No es una obra que por su funcionamiento entra por completo en el campo del movimiento popular del crédito, de la cooperación y del ahorro, alejándose de campo del enriquecimiento particular de los acionistas? Pues ahí están las verdaderas instituciones patrióticas. Y los católicos hemos sido los primeros en fundar en el país obras de tal índole, y los católicos sabemos honrar a la patria eligiendo sus grandes aniversarios para inauguración y solemnización de nuestras obras.

Tuvo el doctor Pérez en su discurso, elocuentes para enaltecer la labor del gerente señor Guillermo Syu, del contador señor Tomás Smith y de todos los demás empleados de La Caja. Todos han puesto al servicio de la institución una dedicación completa, un cariño ilimitado, una contrición y una competencia dignas de púdica alabanza.

Para el reputado y talentoso arquitecto señor Bulgas Montravá tuvo palabras elogiosísimas por la magnífica obra realizada.

## TEATRO SOLIS

## San Francisco de Asís

Tuvieron lugar anoche en este teatro, el estreno de este poema místico, letra de nuestro querido amigo Benjamín Fernández y Medina y música del talentoso compositor Luis Sambucetti.

El público quedó no solo satisfecho, sino entusiasmado con la audición, aplaudiendo con insistencia a los autores y a los intérpretes.

Sambucetti al escribir esta hermosa partitura se ha proponeido de su suerte. Nos ha presentado la amable, dulce y celestial figura del Santo en lucha contra las tentaciones del demonio y triunfando por medio de la oración fervorosa e intensa.

No espere el lector una crítica de la obra. Diremos solo las palabras para suavizar su legítima envidia y para agregar que aplauso sincero y franco para ambos compatriotas q' nos han atraído una obra que pudiera presentarse y triunfar, en cualquier escenario por más exigente que fuera.

La inspiración corrió a raudales en todo el poema. La *ouverture*, descri-

blénd el invierno, las plegarias de San Francisco y en especial el Ave María, la intervención de los genios infernales, el mágico de las rosas, el *Allegro*, el sermón de los pájaros, todo debiera citarse; son páginas inspiradoras, era melancólica y dulces, ora de una majestuosa serenidad, otras de fuerza y de pasión...

Luis Sambucetti, estudiado y aprobado discípulo del celebre Teodoro Dubois, director del Conservatorio de París nos ha mostrado una vez más hasta donde llega su talento musical y su inspiración, de compositor. Mucho nos felicitamos de su triunfo de anoche.

Descomponemos que él sea como un estímulo para que continúe dando a nuestro naciente arte nacional, obras llenas de vida, inspiración y cloncia como San Francisco de Asís.

La interpretación fué notable. Se destacaron el tenor Armanil y los coros de ambos sexos. La orquesta soberbia, bajo la cariñosa dirección del maestro Falcone. El decorado muy hermoso. La empresa Rendina fué muy felicitada por su actuación y su precioso concierto.

## Atentado contra Maura

## Los discípulos de Iglesia en acción

Los despachos telegráficos de esta mañana dan noticia de haberse llevado a cabo un atentado criminal contra la persona del Ilustre Jefe del partido conservador español y expresidente del Consejo de Ministros, señor Antonio Maura.

El insignio estadista fué agredido al llegar a la estación de Barcelona, por un sujeto vestido de obrero, que desató contra él los tiros de revolver. Afortunadamente las dos heridas que recibió el señor Maura no revisten gravedad, a estar a las informaciones telegráficas. Uno de los proyectiles se alojó en un brazo y el otro en un pie, intersecando ambos partes blandas. Despues de curado y dando pruebas de gran entereza moral el señor Maura quiso continuar su viaje hasta Palma, de Mallorca.

Si entierro fué una verdadera, demostración de duelo, y en el acto del sepelio, riñéndole justicia a las muchas virtudes del extinto, hablaron los señores Pizzouli, Mazzarino y Astorino.

Rueguen a Dios nuestros lectores por el buen soldado de nuestra causa, y reciban sus deudos nuestros más sentido pésame.

Descanso en paz de Cristo, y brille eterno antes a su alma la inextinguible luz de los cielos.

## CARTAS DE UN COMPATRIOTA

## La actualidad italiana

Nuevo terremoto.  
La muerte del escritor Rovetta.  
Con San Miguel y el diablo.  
Enrique Ferri.  
Las elecciones municipales.

(Especial para El Amigo del Obrero)

Roma, Junio 27 de 1910.

Un nuevo terremoto ha venido a conmocionar el mediodía de Italia. Gracias a Dios, el desastre no alcanza la gravedad del de 1908, sin embargo hay quinientos muertos y cincuenta heridos. El centro del sismo fué la provincia de Avellino y especialmente la población de Calitri que cuenta unos diez mil habitantes. Dicha ciudad carambada en las laderas de una alta montaña y edificada casi sin cimientos, ya fué destruida otras veces por las sismas de la tierra. Hoy todos sus habitantes han huido a la llanura donde viven acampados al raso; pero es de temer que mañana, pasado el pánico, vuelvan a reconstruir sus moradas con la misma improvisación que antaño y se expongan así a nuevos desastres.

Al gobierno incumbe tomar cartas en el asunto e imponer rigurosamente un sistema de edificación segura, y aun trasladar, si fuese necesario, la ubicación de la ciudad. ¿Lo hará? ¿Le obedece el pueblo? Lo deseamos de todas las veras, pues de tal modo se evitan desgracias por las que los hombres muchas veces morirían de la divina Proviencia, cuando debieran caerlas a su propia irreflexión y poco tino.

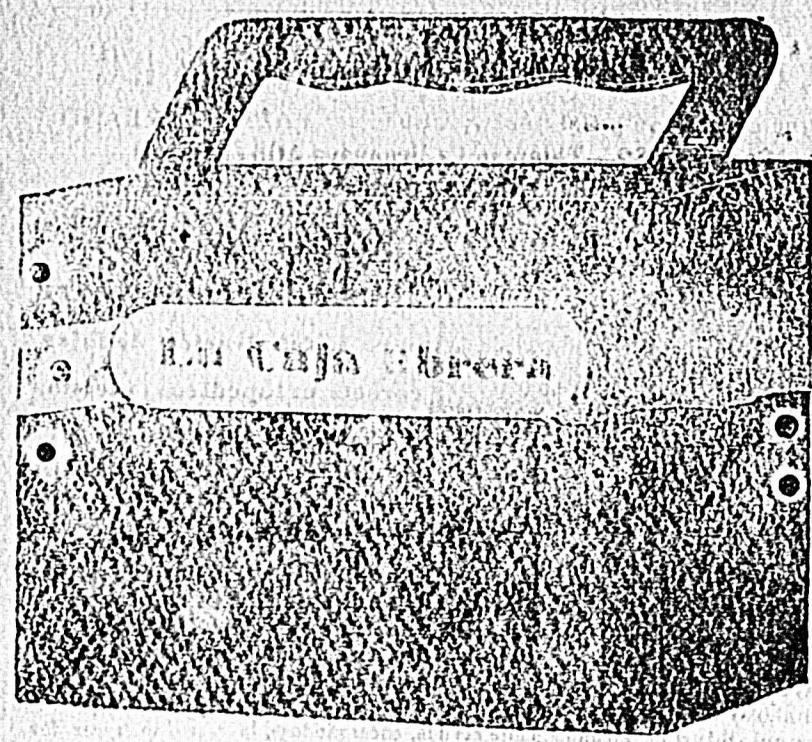
El 8 del mes pasado murió en Milán Jerónimo Rovetta, celebrado dramaturgo y novelista italiano. En su testamento dejó escrito: «Deseo ser sepultado en el cementerio monumental de Milán; querer que mi entierro sea solemne y declaro que tengo a gran dila-



# LA CAJA OBRERA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
Treinta y Tres 111.

Es la primera Institución que ha introducido en Sud América el maravilloso sistema de LA COOPERATIVA DEL HOGAR, el que LA CAJA OBRERA ofrece al público gratuitamente.



PRÉSTAMOS hipotecarios y personales a largos plazos, cauciones, desembolsos, anticipos en cuenta corriente, etc. También se ocupa de la venta de terrenos y cobranzas por cuenta de terceros.

Guillermo Pynn,  
Gerente.

PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR  
Calle MARIQUITA 256 al 40  
Casa de la Caja del Puerto

Especialidad en pan de todos los tipos, de maíz y de trigo; de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fiestas por mayor y menor, de postres de galleta de campana y mermelada. Se recomienda por su especialidad la galletamarina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase. Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y eficiencia.

Nota.—Nuestro atento para desvuelto.

LA POPULAR

Librería, Papelería y Tipografía

MOSCA Hermanos

El más completo surtidor en artículos del hogar. Casa especial en librería y artículos de oficina.

Calle Uruguay 708 (Cordón)

FABRICA NACIONAL

A VAPOR

Jabones para tocador y medicinales  
DE RICARDO ALGORTA

Algunos de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, entre las que se incluyen: Sulfuroso, Meltruro, Vaino, Alquitrán, y entre estos el Meltruro, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la espalda. Dirección: Escribano, 26 de Mayo N.º 371. Teléfono «La Uruguay» N.º 936.

Manufactura á vapor de Velas de Cera

Y  
ESTRARINA EXTRANJERA

Questa fundada en el año 1879

VIUDA DE GACCIATORI

Especialista y depositaria  
Calle Madero 12

Elaboración de velas para iglesias y Empresas de Pompas Funebres. Velas para Comuniones y Confirmaciones. Velas para uso de familia y fiestas. Tamaños desde 50 gramos cada vela hasta 1000 gramos. Hasta ones desde 1000 gramos hasta 10 kilos c/u.

Especializan en artículos del ramo

MONTEVIDEU

Aqua para borrar las canas

devolver el color natural al cabello. No es tintura ni mixtura. Botella 800.

Aqua blanca para la cara. Saca toda mancha o impureza de la cara y la deja blanca y tersa como la de una niña. Botella 300.—No confundir con las cremas y lociones.

Aqua para matar la caspa y hacer crecer el cabello, frasco 50 centésimos.

Aqua contra la embriaguez, completamente inofensiva, frasco 3.

Aqua para sacar el pelo o vello de la cara. Inofensiva, frasco 3.

Uruguay 564

hombre?

—Y tú, ronca que ronca!

—Ay, Maresita mía de los Desamparados, des velas de A cuarta te ofrecio, y andá en rolla la iglesia y que mi marido no gorrera á pisá la logia, si me pones guebo!

En esto habían hecho una padrigüita la y pusieron en ella y cuatro mozos la trajeron pa' casa.

Yo quise seguirte, pero me dijeron que si yo estaba loca, que tú venías al hospitio, que qué me iba á juez yo sin oficio ni nade que no conociera en X, y me sujetaron á la fuerza y me llevé que quería yendo cono una Mandarina.

—¿Qué iba a sé de mí? ¿Qué iba a sé de estos niños? ¿Qué iban á come los angelitos si casi to' te jorna der sábado, te lo habías dejao en la taberna y en la logia?

El tío Renquea, al llegar su mujer a este punto de su relato, lanzó un suspiro y sintió que las lágrimas lo abraban. La tía Renqueona, que lo notó, le dijo:

—¿Te pones peor? Me cayo?

—¡No! ¡Sí! que murmuró el enfermo.

La lugarezca continuó:

—Ayí mismo, en la plaza, estaba er maestro de escuela, el arbeita, er tío Pamplina, er tabernero, y una porción de gente de la logia. Yo me dirigí al maestro:

—Señor maestro, le dije: me he quedado á la clemencia de Dió; no tengo para de comé á mis chiquiyos mañana;

—Pero, Josély; ¡Pero, José! Si

usted y los demás compañeros de Josephyo, me socorrerán, ¿no es cierto?

—Tía Renqueona, Vd. debe tener el Jornal que ganó el sábado su marido.

—Cá, señó, si se lo dejó casi tó en la logia y en la taberna!

—Mira, Josélyo, en mi via he visto un hombre más furioso!

—Ustés las mujeres, que son unas desfarras, y aluego le jecchan la ropa a los centros de cultura, como son las logias. Y V. es más espillaria que otras...

—Yo, señó?

—Usté, si, que se pasa lo er dña en la Iglesia, que es usté una... una...

—¿Cómo dijo, Teresita? ¿tú te acuerdas? lo preguntó la tía Renqueona á su hija.

—No recuerdo, more; me paece que fui de cólico, contestó ella.

—Diría clericia? preguntó el tío Renqueo.

—Eso mismo... ¿Y qué cosa es esa, Josélyo?...

—Ná, no jago caso y sigue.

—Pos güeno. Siguió er maestro diciendo que si yo era una coléct, que te er jornal se lo daba á cura, y que va el subla que yo no quería que tú jueras á la logia; por lo tanto, que no asperara socorro dengüo manque mas muerlarmos de hambre yo y los niños.

—Mardecelo! murmuró el tío Renquea.

—Tero, señó maestro, gno dice usté

que la Masonería es una sociedad de so-

# Pyramides



Bragueros sistema Carlos Bibrans



Bragueros de clásicos de uva, trufado, sidado en las Repúblicas Orientales y Argentina. —Cortes artificiales para curar las deformaciones de la espina dorsal. —Fajas con sus aperturas para las quistes radicadas del embolillo, ideal para dolores espinales, ideal para udeles, gatas y enfermedades del vientre. —Aparatos para el estómago, ideal para dolores estomacales y para enfermedades del estómago. —Repelentes para contrarrestar la mala costumbre de llevar la cintura baja. —Pleitas y heras artificiales. —Fideos prospectos que traen granos. —Todos los aparatos son garantidos por la fábrica. —Augusto Bibrans, ortopédico.

Sastrería y Ropería

de Niccolò Zuppi y Cia.

Parísco á mi clientela y al público en general que hemos recibido un completo surtido de casimires ingleses y franceses. Liquidación de los paños de invierno. Confección especial de toda clase de ropa para escocesas.

Precios nunca visto!

Se hacen trajes de saco de \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22.

468—Aviada 18 de Julio—468.

Nota.—La casa cuenta con un cortador de primer orden.



Del doctor J. A. Ramplini, especialista en las enfermedades de las vías respiratorias.

Medicamento eficaz para el asma y las afecciones bronquiales.

El Bronquio se halla en venta en todas las farmacias. Depósito general: Droguería de J. Musante 25 de Mayo 448.

corros?

—Do socorros pa' los masones, no pa' beatas de escristia.

—Vamos, ya veo, lo dije yo, que lo que se sacan ustés ar probe, es p' que cogorden argunos pillos y na más.

—Así es, dijo una voz detrás de mí. Yo gory, y vide ar cura. Tos se cayeron como muertos, y er cura con una voz reposada y tranquila dijo:

—Así es: la Masonería sólo buscan la destrucción del Catolicismo. Ná lo importa que er pueblo sufra y pase Juan y miseria. Lo que ella quiere es que er pueblo no crea en Dió ni se salve. La Masonería es la hija del diablo, y á su sombra engordan los piyos y se pierden los tontos, que son los que lo pagan.

Y alrgó, acercándose á mí, me dijo:

—Ven, desdichá inújé; venid, dosidchar, niños; er proba cura de arden provará que no les farte á ustés lo p'los.

—Pos güeno. Siguió er maestro diciendo que si yo era una coléct, que te er jornal se lo daba á cura, y que va el subla que yo no quería que tú jueras á la logia; por lo tanto, que no asperara socorro dengüo manque mas muerlarmos de hambre yo y los niños.

—Cogió de la mano á los chiquiyos y echó a andar. Yo me si detras y á los más yevó á casa del marqués.

—Señó, lo dijo, yo ná pueco ni ná tengo, pero usté, que Dió lo ha dado bien, pero usté, que Dió lo ha dado bien, p'nd' debo sociar' a estos probecitos que t'ien' mu malito á su parte y se encuentran sin un peazo de pan que yevá á la boca. Eu nombre e Dió y en de la caridad cristiana, una limosina que me coman si güeno en mi p'p'el.

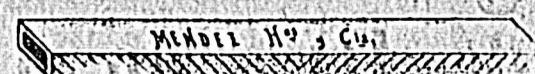
—Mardecelo! murmuró el tío Renquea.

—Tero, señó maestro, gno dice usté

que la Masonería es una sociedad de so-

# “HERCULES”

Fábrica Nacional de Tirantes y Vigas huecas  
DE  
CEMENTO ARMADO. Sistema “SIEGWART”



Material de construcción, incombustible, aislador del fuego, preservativo contra la humedad y opositor al desarrollo de gérmenes de toda clase de insectos.

ECONOMIA DE DINERO Y TIEMPO

Sistema universalmente empleado en Suiza, Alemania, Italia, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, España, Inglaterra, Rusia, Egipto, Estados Unidos, Méjico, Brasil, República Argentina, Chile, etc. Recientemente aplicado en el edificio monumental que se construye para la Caja Internacional Mútua de Pensiones en la Plaza Libertad, Montevideo.

Se entregan gratis folletos ilustrativos y eleganteamente impresos a los señores Ingenieros, Arquitectos, Constructores y personas interesadas en conocer el sistema.

Por datos e informes, dirigirse a

MENDEZ Hnos. y Cia.  
Escritorio: Calle YI 249. Teléfono de Montevideo 1152 (Cordón)

Fábrica: Estación Manga. Depósito: Calle Orillas del Plata, Arenal Grande y República.

INTERESANTE PARA Sacerdotes

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBREERIA  
K. P. Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar solanas, manequines igual que las extranjeras con un 20% más barato, porque recibe los crachanes directamente de Europa. Gran surtido de cordoneras y boinas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550<sup>a</sup> y 552, ESQ. VAZQUEZ

Farmacia SUEIRO

DE

JOSÉ M. SUEIRO, Farmacéutico  
Calle 18 de Julio 802 (Cordón)

Casi esquina ARENAL GRANDE  
MONTEVIDEO

Despacha para el Círculo Católico.

Teléfonos las dos compañías.

Antigua Ferretería y Platería  
Aribal Bellini

Calle AGRACIADA 261  
(al lado de la Iglesia Agraciada)

PRECIOS MUY BAJOS

GRAN CASA DE GOURMETES

S. REG. V. LA 1804  
47-Soriano-47

ONDULACION MARCEL

Modelos especiales de postizos—Tinturas especiales para el cabelllo L'Odalisque y L'Higienique.

Teléfono La Uruguay 132

No más humedad en las paredes

Por medio del asfalto cemento hidráulico, se ejecutan toda clase de trabajos de albañilería y refectiones de casas en general.

Se garantizan los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.

Juan A. Baroffio Durazno 194